



# UDEEC

UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (SEDE, SECCIONAL O EXTENSIÓN) –

32.

Fusagasugá, 2021- 12- 03.

Señores  
**INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S**

**REF: RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA No. 57  
“CONSULTORIA EN DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS NECESARIOS PARA LA  
OBTENCION DE LICENCIAS Y/O PERMISOS DE CONSTRUCCION PARA  
ADECUAR LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE DE LA UNIVERSIDAD  
DE CUNDINAMARCA”.**

En atención a las observaciones enviadas al correo electrónico [recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co), esta dirección a continuación les dará respuesta:

- **PRIMERA OBSERVACION**

*“(…) Se solicita que con relación al cumplimiento tanto de la experiencia habilitante como de la experiencia adicional del proponente (requisito que otorga puntaje), se permita aportar certificación de contratos ejecutados y no se exija que los mismos estén liquidados. Lo anterior teniendo en cuenta que algunas entidades se demoran en el trámite de las actas de liquidación o muchas veces no las tramitan pese a lo establecido por la norma, pero esto no es un impedimento para poder acreditar la experiencia adquirida y las certificaciones son prueba suficiente de los términos en los cuales se ejecutó el contrato. (…)”.*

### **RESPUESTA**

La Universidad una vez analizada la observación se permite informar que no acoge la solicitud y debe ceñirse a lo estipulado en los términos de invitación:

### **REQUISITOS TECNICOS**

“...El oferente deberá diligenciar el **ANEXO No. 7 Relación de la experiencia habilitante**, El oferente deberá presentar máximo **tres (03)** certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:

1. Ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



# UDEC

UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (SEDE, SECCIONAL O EXTENSIÓN) –

antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.

2. El objeto debe obedecer a consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones institucionales correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C (excepto edificaciones de vivienda), o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores, coliseos y canchas deportivas cubiertas) de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989.
3. La sumatoria del área cubierta certificada de los contratos aportados, debe ser igual o superior a 1500 m<sup>2</sup>, es decir, dos veces el área cubierta requerida para el proyecto de la presente convocatoria.
4. El contrato deberá tener inscritos mínimo DOS (2) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA...”.

## 1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

“...Se otorgarán hasta TRESCIENTOS NOVENTA (390) puntos al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante máximo DOS (2) certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:

1. Ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.
2. El objeto debe obedecer a consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones institucionales correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C (excepto edificaciones de vivienda), o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores, coliseos y canchas deportivas cubiertas) de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989.
3. La sumatoria del área cubierta certificada de los contratos aportados, debe ser igual o superior a 1500m<sup>2</sup>, es decir, dos veces el área cubierta requerida para el proyecto de la presente convocatoria.
4. Cada uno de los contratos a acreditar, deben estar clasificados en mínimo TRES (3) códigos UNSPSC que la Universidad de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2



# UDEC

UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (SEDE, SECCIONAL O EXTENSIÓN) –

ADOr001\_V7  
Página 3 de 3

Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS  
TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA...”

Cordialmente,

**RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO**  
Director de Bienes y Servicios  
Universidad de Cundinamarca

**PEDRO ENRIQUE LEON MARQUEZ**  
Arquitecto – Bienes y Servicios  
Universidad de Cundinamarca

**JONATAN ALEJANDRO SANCHEZ**  
Arquitecto – Bienes y Servicios  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Jonatán Sánchez

Transcriptor: Jonatán Sánchez

32.1-41.3